

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 27** *ANUNCIO de 16 de mayo de 2019, de información pública del texto inicial del Convenio entre el Ente Público Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S. A., y Aena S. M. E., S. A. para el abastecimiento de agua al Sistema General Aeroportuario Madrid-Barajas.*

Los Consejos de Administración del Ente Público Canal de Isabel II, Canal de Isabel II, S. A., y Aena S. M. E., S. A., han acordado la suscripción del texto inicial del convenio urbanístico a firmar entre las citadas partes, para la ejecución de las tuberías de conexión del Sistema General Aeroportuario con la Red General de la Comunidad de Madrid, las cuales derivan del Plan Especial del Sistema General Aeroportuario Madrid-Barajas, aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid en su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública durante veinte días, mediante publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en esta.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público el expediente que podrá ser consultado en las oficinas de Canal de Isabel II, S. A., sitas en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las mañanas de los días hábiles, de lunes a viernes desde las nueve a las catorce horas, como asimismo formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Madrid, a 16 de mayo de 2019.—El Director-Gerente del Ente Público Canal de Isabel II, Jesús Albendea del Busto.

(01/21.057/19)

